



EJECUTIVO
RAD. No. 680014003004-2019-00173-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Revisada la respuesta dada por la Oficina de Apoyo Para los Juzgados Civiles Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, en Oficio No. 2311 de fecha 7 de diciembre de 2020, se requiere a los señores Mario Alfonso Guerra Rueda y Edgar Hernán Patiño León, en su rol de autorizadores y custodios de los títulos de depósitos judiciales, para que bajo la gravedad de juramento proceda a manifestar si existen títulos judiciales a favor del señores HERMES CARRILLO CARVAJAL identificado con cedula No. 13.800.381 y CARLOS ALIRIO ANGARITA identificado con cedula No. 5.565.005, teniendo en cuenta que para proceder con el trámite de la terminación del proceso radicado No. **680014003004-2019-00173-00**, se hace necesario tener a nuestra disposición cada uno de los depósitos judiciales en nuestra custodia.

Cabe recalcar nuevamente que lo anterior se necesita con **URGENCIA** para dar trámite a la solicitud de terminación elevada por el apoderado de la parte demandante el 09 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p>
<p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 132 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>10 DE DICIEMBRE DE 2020</u>.</p>
<p>----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario</p>

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f8573bcc0744936c5523fbca194d24eecd783cb9cccd9c0a3602a95021cc4a**

Documento generado en 09/12/2020 12:20:15 p.m.

Calle 35 No. 11 - 12 Palacio de Justicia Segundo Piso Oficina 240 - Bucaramanga Tel. +57 6302857
Correo electrónico: j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

LTMH



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga - Santander

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>